

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de febrero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00161, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, denominado el Naranja, ubicado en la Vereda San José del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76987 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 1 Has + 5662 m2, identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0042-0069-000**, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** Partiendo desde punto 48 en dirección oriente en una distancia de 203,08 mts hasta llegar al punto 49 PABLO CUARAN. **Oriente:** Partiendo desde el punto 160141, en dirección sur en línea quebrada, pasando por el punto 160142 en una distancia 256,17 mts hasta llegar al punto 160143 con el predio del señor LUIS HERNANDEZ (HUMEDAL AL MEDIO). **Sur:** Partiendo desde el punto 160143, en dirección occidente en línea recta, en una distancia de 68,11 mts hasta llegar al punto 160144 con el predio del señor JOSE VELASQUEZ. **Occidente:** Partiendo desde el punto 160144, en dirección norte en línea recta, en una distancia de 230,47 mts, hasta llegar al punto 160140 con el predio de la señora AURORA BECERRA.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 08 de febrero de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: S.A